

## **CÓDIGO DE CONDUCTA DE NUESTROS CLIENTES**

*"Un turista Responsable"*

Estimado Cliente:

Cartagena Divers es una agencia de viajes operadora que trabaja para prestar un servicio de calidad, en aras de conservar el medio ambiente, generar la promoción de la cultura y la conservación del patrimonio local de la ciudad, con criterios de inclusión social, en pro de la lucha contra la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y el trabajo infantil, teniendo en cuenta la relación que existe con las comunidades, empresarios, visitantes y turistas en la ciudad de Cartagena de Indias.

Ha llegado a la ciudad de Cartagena de Indias, Patrimonio de la Humanidad, y destino turístico sostenible. Por lo anterior, lo invitamos a sumarse a nuestra política de sostenibilidad teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Disfrute y respete todo aquello que hace al destino visitado: ¡un lugar único y diferente!
2. Ábrase a las culturas y tradiciones distintas de las suyas: su experiencia se verá transformada, usted se ganará el respeto de la población local, y ésta lo acogerá más fácilmente. Sea tolerante y respete la diversidad; observe las tradiciones y las prácticas sociales y culturales del lugar.
3. Respete los derechos humanos. Cualquier forma de explotación vulnera los objetivos fundamentales del turismo. El delito de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA en este territorio tiene sanciones penales de hasta 33 años de cárcel. Nuestras leyes aseguran los pagos penales dentro y fuera del país. Rechace y denuncie la explotación laboral infantil igualmente.
4. Respete los recursos culturales. Las actividades turísticas deben practicarse con respeto con relación al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, No se sienta tentado a llevarse pedazos de restos arqueológicos, plantas, flores, y demás. Si cada turista que visitara el lugar, se llevara una muestra, muy pronto dejaría de existir el recurso. Se hace manifiesto que cualquier práctica con relación al uso, robo, hurto o deterioro de los bienes de interés cultural y el patrimonio cultural del país serán sancionadas económica y penalmente de acuerdo con la legislación del país: Ley 397 de 1997.
5. Asegúrese de que su conducta no le provoque ningún perjuicio al destino ni ocurrencia de un delito ambiental. La agencia protege la flora y fauna de Cartagena, por lo cual invita a sus colaboradores, proveedores y huéspedes a abstenerse de comprar productos elaborados con plantas o animales en peligro de extinción, al tráfico ilegal de los mismos y a prácticas que atenten

---

Calle del jardín 10 No 39-190 Local B1-6B Barrio San Diego – Ciudad Amurallada

[cartagenadivers@hotmail.com](mailto:cartagenadivers@hotmail.com) [www.cartagenadivers.com](http://www.cartagenadivers.com)

Fijo (5) 6640814 Celular 312 6199370 – 300 8086506

CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA

contra la flora y fauna en Colombia. Se hace manifiesto que cualquier práctica de las conductas anteriores o similares serán sancionadas económica y penalmente de acuerdo con la legislación del país: Acuerdo 38 de 1973, Ley 17 de 1981, Ley 299 de 1996 y Ley 1333 de 2009.

6. No arroje restos de alimentos en los lugares visitados. Tenga especial cuidado en nuestras áreas naturales protegidas; los restos de frutas pueden contener semillas que pueden germinar en el lugar y convertirse posteriormente en una especie invasora perjudicando a especies nativas.
7. Realice la actividad turística en armonía con el ambiente. Observe la flora y fauna silvestre, sin perturbar su hábitat. Permítase escuchar sus sonidos y valorar el ambiente.
8. Abstenerse de comprar souvenirs o productos elaborados de especies de plantas o animales silvestres o en peligro, evita su extinción. No extraiga plantas, huevos, piedras, semillas, caracoles, etc. del área.
9. Visitaremos el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo, esta es un área protegida por su biodiversidad, procure que la única huella que deje detrás de usted sea la de sus pisadas. Su visita a ecosistemas sensibles, como este (PNNCRSB), requiere de la adopción de las condiciones de uso y manejo del área natural y orientaciones del guía para causar el menor impacto posible al ambiente.
10. Sea cuidadoso con el fuego.
11. Adapte su conducta de viaje al cambio climático:
  - ✓ Ahorre y consuma eficientemente el agua, la energía eléctrica y materiales.
  - ✓ Cierre llaves y grifos innecesarios, seleccione el lavado de toallas y sábanas cuando sea necesario.
  - ✓ Apague luces y aparatos eléctricos innecesarios, no use el aire acondicionado si no lo requiere. Utilice la luz natural, la infraestructura del establecimiento le permite disfrutar de la luz y ventilación naturales.
  - ✓ Reduzca el consumo de productos y minimice los residuos.
  - ✓ Solicite y consuma productos ecológicos y/o con facilidad de reciclaje o reutilización.
  - ✓ No arroje residuos, consérvelos con usted hasta su regreso o hasta encontrar un recipiente habilitado para esto.
12. Apoye alternativas sostenibles de movilidad que contribuyen a disminuir la contaminación atmosférica y acústica, y la erosión del suelo, recorra a pie, en bicicleta, a caballo o en transporte público el destino, de acuerdo a la disponibilidad del área donde se encuentra.

13. Consuma los productos y servicios turísticos de empresas y comunidades locales que han adoptado prácticas de sostenibilidad. Apoye las alternativas productivas que contribuyen a la sostenibilidad del destino turístico que visita.
14. Consuma productos y servicios locales. Disfrute la gastronomía y patrimonio cultural. Su viaje contribuye al desarrollo social y económico local con la compra de artesanías y productos bajo el comercio justo y apoya alternativas productivas con usos del suelo compatibles con la conservación del ambiente. Cuando regatee, tenga presente el concepto de salario justo. Las artesanías son el más importante reflejo de la cultura e identidad local y sus beneficios van directamente a las poblaciones de las localidades visitadas. Además, son producidas con muy bajo impacto para el ambiente y contribuyen a incrementar la valoración de la cultura local.
15. Infórmese de la legislación vigente para no cometer ningún acto que se considere delictivo en el país visitado. No trafique con drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, ni productos o sustancias peligrosas o prohibidas por los reglamentos nacionales.
16. Permita que su viaje sea una experiencia significativa para usted y su familia y contribuya a fortalecer un destino sostenible, solidario y seguro.
17. Promueva una experiencia de viaje y educación basada en el respeto hacia el territorio, el ambiente y sus grupos sociales.

*¡Disfrute de nuestros servicios!*

*En la Agencia de Viajes Cartagena Divers estamos comprometidos en contribuir a la sostenibilidad de Cartagena de Indias.*